



LEGAL SERVICES OF GREATER MIAMI, INC.

Chesterfield Smith Center for Equal Justice
3000 Biscayne Boulevard, Suite 500 • Miami, FL 33137-4129
(305) 576-0080 • Fax: (305) 573-5800 • TDD: (305) 573-1578
www.lsgmi.org

GARRETT J. BIONDO
President

LANCE A. HARKE
1st Vice President

YANICK LANDESS
2nd Vice President

CARLOS J. CANINO
Treasurer

GISELA M. MUNOZ
Secretary

JOHN W. McLUSKEY
Immediate Past President

MARCIA K. CYPEN
Executive Director

INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE NATURALIZACION

EL PAQUETE DE SOLICITUD

La solicitud de naturalización es el formulario N-400. Este formulario se puede obtener en el sitio web del servicio de inmigración y ciudadanía de los Estados Unidos (U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS) www.uscis.gov. El formulario debe ser llenado y entregado para solicitar ciudadanía.

Además del formulario de solicitud, debe incluir los cargos apropiados (fees) y 2 fotos estilo pasaporte. El cargo para solicitar ciudadanía es de \$595, y además hay un cargo de \$80 por las huellas. El cargo total es de \$675 pagadero a: Department of Homeland Security, por cheque o giro postal (money order). Sin embargo, si usted califica, puede pedir una dispensa (waiver) de los cargos de solicitud y toma de huellas. A las personas mayores de 75 años no se les toma huellas y no se les cobra este cargo. Adjunto encontrará un pedido de dispensa de cargo (Fee Waiver form). Debe adjuntar pruebas de sus gastos e ingresos. USCIS se reserva el derecho de negar su pedido de dispensa de cargo y rechazar su solicitud.

Si usted quiere pedir una dispensa del requisito del examen de inglés y cívica, necesita someter el formulario N-648 llamado "Medical Certification for Disability Exceptions" con su solicitud. Su médico debe llenar el formulario y responder completamente todas las preguntas acerca de su condición para que USCIS pueda determinar si usted es elegible para la dispensa. Este formulario también se puede obtener en el sitio web que se menciona arriba.

Debe incluir con su paquete de solicitud cualquier otra documentación que le pida USCIS en la sección de las instrucciones del formulario N-400.

En resumen, su paquete de solicitud debe incluir lo siguiente:

- el formulario de solicitud N-400;
- 2 fotos estilo pasaporte;
- los cargos que se requieren/o la dispensa de cargo;
- el cargo por la toma de huellas; y
- cualquier otros documentos de apoyo que se requieran para su solicitud.



PASSIONATELY COMMITTED TO EQUAL JUSTICE

Debe enviar su paquete de solicitud a la dirección que se da en la sección de instrucciones del formulario N-400.

EL PROCESO DE NATURALIZACION: CITA PARA TOMA DE HUELLAS & ENTREVISTA DE NATURALIZACION

Una vez que usted someta la solicitud, recibirá un aviso de recibo (Receipt Notice). Este es la confirmación de que USCIS recibió su solicitud y la está procesando. El próximo aviso que reciba será el de la cita para la toma de huellas en el que se le dice donde y cuando tiene que presentarse para esta cita. Si usted es mayor de 75 años, no recibirá una cita para toma de huellas.

Una vez que le hayan tomado las huellas y USCIS complete un examen de historial delictivo (background check) se le hará la cita para la entrevista de naturalización. En su entrevista, el oficial de inmigración revisará su solicitud, y usted tomará el examen de inglés y de cívica. Si se aprueba su solicitud, el oficial le informará de esto y le dirá que va a recibir por correo una cita para la ceremonia de juramento (Oath Ceremony).

Si usted pidió un waiver del requisito de examen de inglés y cívica, y sometió un formulario N-648, USCIS debe determinar si el formulario cumple con sus requisitos. Si cumple, entonces estos dos exámenes no le serán dados. Sin embargo, si USCIS determina que el diagnóstico y los síntomas que se describen no cumplen con los criterio para otorgar una exención de los exámenes de inglés y cívica, entonces USCIS le hará la entrevista en inglés, y usted debe tomar los exámenes.

Si USCIS determina que su formulario N-648 no es suficiente y usted no aprueba los exámenes de inglés y cívica, se le dará una segunda entrevista. En la segunda entrevista usted debe, o presentar un nuevo formulario N-648, o tratar de volver a tomar los exámenes de inglés y cívica.

Si usted no recibe una decisión el día de la entrevista, debe recibirla dentro de 120 días de la fecha de la entrevista.

CEREMONIA DE JURAMENTO

La ceremonia de juramento es el último paso para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos. Si USCIS le aprueba su solicitud y le envía una cita para la ceremonia de juramento, es muy importante que asista a la ceremonia, que lleve los documentos que le pidan, y que llene el formulario como se indica. En la ceremonia usted recibirá un certificado de ciudadanía (Certificate of Citizenship).